



Colegio Profesional Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional Santa Fe

Inscripción a las listas de Nombramientos de Oficio para Peritos auxiliares de la Justicia

PARA ACTUAR DURANTE EL AÑO 2026

Poder Judicial – Provincia de Santa Fe

La Corte Suprema de Justicia dispuso que **durante el mes de octubre** de cada año se recepcionen las solicitudes de los profesionales interesados en realizar pericias e informes en causas judiciales.

El formulario de inscripción se encuentra publicado en el siguiente enlace:
NOMBRAMIENTOS DE OFICIO – PERITOS

Asimismo, se aclara que se debe completar e imprimir UN formulario por cada Distrito Judicial. (La lista de referencia de distritos judiciales se encuentra detallada dentro del mismo formulario).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- ***Solicitud de inscripción con firma certificada judicialmente.***
- ***Copia certificada del título.***
- ***Constancia de matriculación actualizada.***
 - Solicitar habilitación profesional para el año 2026 a: matricula@colegiohys.org.ar
- ***Certificado de conducta de la policía de la Provincia.***
 - Debe tener fecha de emisión menor a 6 meses.

***EN ROSARIO, LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN SE REALIZA EN
MESA DE ENTRADAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LOS TRIBUNALES
PROVINCIALES DE ROSARIO: Balcarce 1651 - 3er Piso.***



Colegio Profesional Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional Santa Fe

Ley Prov. N° 13907

Solicitar Certificado de Conducta de la policía de la Provincia en:

- <https://turnos.santafe.gov.ar/turnos/web/frontend.php>

Concurrir con:

- DNI y Focotopia
- 4 fotos carnet 4x4 (aunque suelen solicitar sólo 2)
- [Formulario del Art 51 C.P](#) (descargar y completar).

En Rosario: se tramita personalmente y con turno previo en la Oficina “División Científica Forense” con domicilio en [Uriburu 200 bis](#) (vínculo de Google Maps).

Oficina de certificaciones en Rosario:

Palacio de Tribunales, Balcarce 1651. PB.

Horarios de atención: 7.15 a 12.45 y 14.15 a 19.45

Certificación de copias:

Concurrir con originales y copia completa de cada uno de ellos.

Tasa retributiva del servicio judicial p/ fotocopias del título, certif. conducta, etc.: \$800

Certificación de firmas: \$10.000 (una certificación por cada formulario de inscripción)

Concurrir con DNI.



Colegio Profesional Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional Santa Fe

Ley Prov. N° 13907

IMPORTANTE:

Para la presentación de formularios de inscripción:

- **No se admitirán formularios completados en forma manuscrita**
- El domicilio “constituido” declarado en cada Distrito Judicial al que se inscriba, deberá pertenecer al mismo (Ej. Inscripción al distrito N°12 – Sede “San Lorenzo”, con domicilio constituido en esa Sede), no se aceptarán inscripciones con domicilios en otras localidades. En el domicilio declarado no es necesario que se encuentre alguien para recibir las cédulas de notificación, pero sí que pueda informar diariamente al perito la recepción de las mismas.
- Las copias deberán estar certificadas por la oficina de certificaciones.
- Además de la solicitud (cuya firma deberá ser certificada judicialmente), los interesados deberán presentar la documental detallada en cada formulario.
- La inscripción se encuentra abierta durante todo el mes de octubre.
- Las nóminas serán confeccionadas en atención al título que el solicitante posea.
- Las listas confeccionadas tienen vigencia durante el año siguiente al de la inscripción.
- Quienes deseen obtener una constancia de recepción de la documentación presentada, deben llevar duplicado de la solicitud de cada Distrito Judicial.
- Quienes presenten más de una solicitud (Ej. para Rosario y para San Lorenzo) ante la Corte Suprema, sólo deberán presentar UN certificado de conducta, UNA copia certificada del título y UNA constancia de matriculación profesional, para todas las solicitudes.